

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1482.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a entregar a la Fundación Camino al Sol -Instituto Especial- 54 mts.2, de madera para divisorios.-

Artículo 2do: Se faculta al Departamento Ejecutivo a confeccionar un plan de pago acorde a su criterio, por el costo de los materiales que se entregarán.-

Artículo 3ro: De forma.-

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1993.

JORGE V. P. P. CCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE